



Secretaría General SEC

Expte.: 8.437/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO FECHA 02/10/2025

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los Sres./as Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **2 de octubre de 2025**, a las **19:00 horas**, en el Salón de Plenos del Palacio de los Gobernadores, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

- 1.- Toma de posesión del cargo de Concejal de D. Abel Heredia Berjano.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 04/09/2025. (Expediente pleno 8.437/2025).

3. ÁREA DE ALCALDÍA.

3.1.- Aprobación, si procede, de propuesta para el cambio de fecha de celebración del pleno ordinario del mes de diciembre 2025. (Expediente 8.566/2025).

4.- ÁREA DE PRESIDENCIA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES.

4.1.- Aprobación, si procede, "II Plan Municipal para la igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres de San Roque 2025-2029". (Expediente: 8.651/2025).

5.- ÁREA DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO.

5.1.- Aprobación, si procede, de propuesta desestimando las alegaciones presentadas, y aprobación definitiva de la recuperación de oficio del dominio público ocupado, correspondiente a la parcela municipal para la "Ampliación del Recinto Ferial de Guadiaro". (Expediente: 330/2025).

6.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

- 6.1.- Moción presentada por el Grupo Municipal del P.S.O.E., con motivo del Día Mundial de la Salud Mental, en apoyo y reconocimiento hacia las personas con problemas de salud mental y sus familias. (Expediente pleno: 8.437/2025).
- 6.2.- Moción presentada por el Grupo Municipal de VOX, sobre elaboración de un plan municipal de actuación preventiva y limpieza intensiva de arroyos, cauces urbanos y red de alcantarillados. (Expediente pleno: 8.437/2025).







7.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

PARTE CONTROL:

8.- DACIÓN DE CUENTAS:

- 8.1- Dar cuenta del decreto número 2025-4904 de fecha 11/09/2025, aprobando las Líneas Fundamentales del Presupuesto elaborado por esta Entidad Local, que servirán de base para la elaboración del Presupuesto del año 2026. (Expediente: 8.309/2025).
- 8.2.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de agosto 2025. (Expediente: 7.561/2025).
- 8.3.- Dar cuenta de los decretos emitidos en el mes de Agosto de 2025, numerados del 4.156 al 4.752; y primera parte de los decretos emitidos en el mes de septiembre 2025 numerados del 4.753 al 5.145, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expedientes: 8.438/2025 y 9.189/2025, respectivamente).
- 8.4.- Dar cuenta Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 27/06/2025, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno: 8.437/2025).

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

SEGUNDO: Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen